MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

#1877

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

17,091,856

3576 (80)

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: (X) NO ( ) SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

CLAVE CATASTRAL: 1 0 9 1 5 0 3 0 0 0 (LOCALIDAD, ZONA, SECTOR, MANZANA, LOTE, PROP. HORIZONTAL)

DATOS GENERALES:
- (7) 2 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- (8) 1 ZONA HOMOGENEA
- (9) 2 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio SAN RAFAEL
calle 13 y 14 Ave 29
N°

(10) CALLE 13 Y 14 AVE 29
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA):
- 1 LOTE INTERIOR
- 2 POR PASAJE PEATONAL
- 3 POR PASAJE VEHICULAR
- 4 POR CALLE
- 5 X POR AVENIDA
- 6 POR EL MALECON
- 7 POR LA PLAYA

(10) DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:
- SOBRE LA RASANTE + X
- BAJO LA RASANTE - 00 METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA:
- 1 TIERRA
- 2 LASTRE
- 3 PIEDRA DE RIO
- 4 ADOQUIN
- 5 ✓ ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA:
- 1 X NO TIENE
- 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
- 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE / 2 X SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE / 2 X SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA:
- 1 NO EXISTE
- 2 X SI EXISTE RED AEREA
- 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO:
- 1 NO EXISTE
- 2 INCANDESCENTE
- 3 X DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE / 2 ✓ SI EXISTE

(21) DESAGUES: 1 NO EXISTE / 2 ✓ SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE / 2 ✓ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA (SIN DECIMAL): 400

(24) PERIMETRO: 0100

(25) LONGITUD DEL FRENTE: 0010

(26) NUMERO DE ESQUINAS: 0

AVALUO DEL LOTE (sin centavos):

CROQUIS

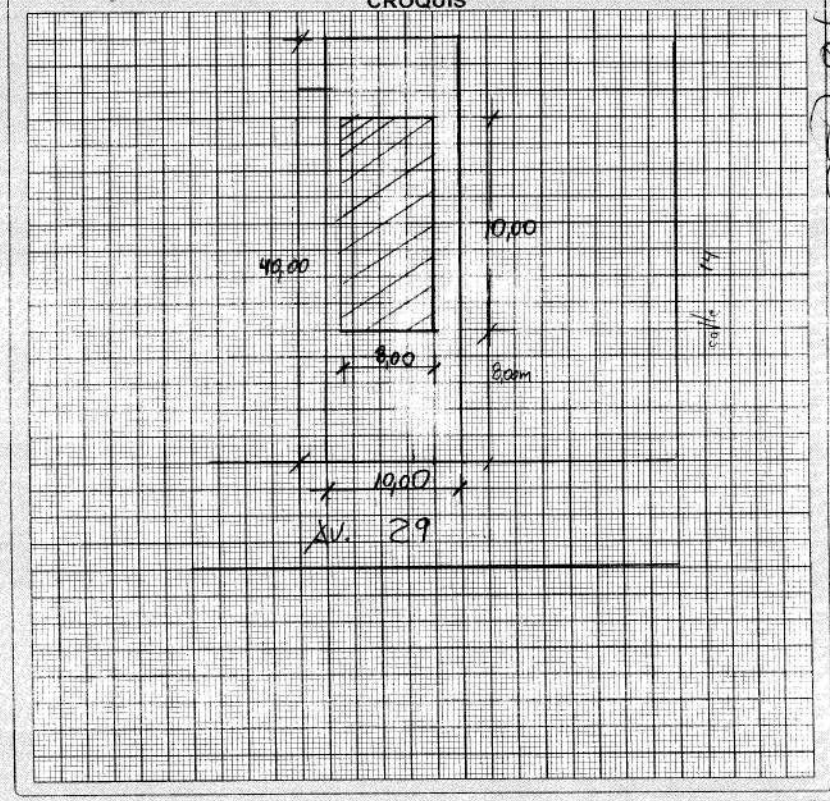

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) SIN EDIFICACION: 1 / CON EDIFICACION: 2 ✓

USO DEL AREA SIN EDIFICACION (28):
- SIN USO: 1
- 2 ✓
- OTRO USO: 3

(29) OTRO USO: NOMBRE / CODIGO

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 01

(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 00

(32) TOTAL DE BLOQUES: 01

OBSERVACIONES:

El AREA QUE CONSTA EN LA ESCRITURA NO ES IGUAL A LA MISMA DE INSPECCION

DATOS SEGUN ESCRITURA: 8x34,88 m
DATOS SEGUN INSPECCION: 10x40 m

Revisado

CANCEL H.P FEB 2/07

MODO DE PROPIEDAD	
1 ☑	UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐	HERENCIA INDIVISA
3 ☐	VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1 ☑	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐	EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐	EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐	OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD materia	fecha
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CODIGO ☐					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA) — INDICADORES GENERALES

Opciones:

- ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón o metal
- PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial o bloque, 7 tabiques modulares (vidrio, madera, etc)
- ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón
- PISO: 1 tierra, 2 madera o encementado, 3 vidrio o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o mayolica, 6 alfombra, 7 mármol o marmetone
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja
- TUMBADOS: 1 no tiene, 2 si tiene
- VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color
- AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2° orden, 3 tiene de 1er. orden
- ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 buena, 2 regular, 3 mala, 4 ruina

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCION O RECONSTRUCCION
(39) 1	(40) 1	(41) 80	4	5	5	4	4	1	6	3	3	1	1	(53) 1.
(54)	(55)	(56)												(68) 1.
(69)	(70)	(71)												(83) 1.
(84)	(85)	(86)												(98) 1.
(99)	(100)	(101)												(113) 1.
(114)	(115)	(116)												(128) 1.
(129)	(130)	(131)												(143) 1.
(144)	(145)	(146)												(158) 1.
(159)	(160)	(161)												(173) 1.
(174)	(175)	(176)												(188) 1.
(189)	(190)	(191)												(203) 1.
(204)	(205)	(206)												(218) 1.
(219)	(220)	(221)												(233) 1.
(234)	(235)	(236)												(248) 1.
(249)	(250)	(251)												(263) 1.
(264)	(265)	(266)												(278) 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES ____________

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SAN PABLO DE MANTA Avenida 3 y Calle 12

14416

Conforme a la solicitud Número: 69573, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 14416:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Viernes, 15 de Mayo de 2009*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Ciudad de Manta; el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE: avenida Veintinueve con Ocho metros.
POR ATRAS: Herederos Quintero Gallo, con igual extension de Ocho metros.
POR EL COSTADO DERECHO: Ligia Quintero Gallo, hoy Hugo Avila, con treinta y cuatro metros ochenta y ocho centimetros.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: El Sr. Magno Delgado hoy de Fanny Esther Rivera Delgado, con treinta y cuatro metros noventa y dos centimetros.
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha tiene Gravamenes Vigentes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	5	20/03/1987	25
Compra Venta	Compraventa	1.019	01/06/1993	729
Demandas	Demanda	18	26/01/2001	60
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	40	06/02/2008	91

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: Viernes, 20 de Marzo de 1987

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 25 - **Folio Final:** 40

Número de Inscripción: 5 **Número de Repertorio:** 522

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 12 de Febrero de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL.
De los Bienes dejados por el Sr. Carlos Delgado Quintero: Carlos Segundo Delgado Reyes, debidamente representado con poder especial por su Hermana la Sra. Blanca Nimia Quintero Reyes, Carlos Taumaturgo Quintero Reyes, debidamnete representado por la Sra. Dora de Sabando, Praxedes Delgado Reyes, debidamente representado por la Sra. Dora de Sabando con Poder Especial, Waldramina Quintero Reyes. debidamente representado con poder especial, por la heredera Blanca Nimia Quintero Reyes, los Sres. Hector Hugo Tello Quintero, Elisa Betty Tello Quintero, Yolanda Basilisa Tello Quintero y Ruth Ofelia Tello Quintero, en su calidad de hijos de la heredera fallecida Sra. Basilisa Quintero Reyes, debidamente representados con Poder Especial por la Sra. Dora de Sabando, comparecen personalmente y por sus propios derechos Dora O. Quintero Reyes, Blanca Nimia Quintero Reyes, Bertha Noemi Quintero Reyes, Carlos Quinto Quintero Reyez, Carlota Policarpa Quintero Gallo y Hada Marina Quintero Gallo, quien comparecen tambien representado con poder especial a los herederos: Wilson Delgado Quintero, Segundo Eloy Quintero Gallo. Ligia Kadina Quintero Gallo, Genoveva Dorricci Quintero Gallo y Magno Teofano Delgado Gallo.

Poderes especiales que debidamente legalizados quedan incorporados a esta escritura pública como documentos habilitantes, personas estas todas a quines en esta escriutra se les llamara simplemente los Otorgantes. Terreno ubicado en el centro urbano de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000007160	Delgado Quintero Carlos	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000007172	Quintero Reyes Basilisa	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000010339	Delgado Gallo Magno Teofano	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000010306	Delgado Quintero Wilson	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000007164	Delgado Reyes Carlos Segundo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000010290	Delgado Reyes Carlos Taumaturgo	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00157433	Delgado Reyes Praxedes	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000010304	Quintero Gallo Carlota Policarpa	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000010338	Quintero Gallo Genoveva Derricci	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000010305	Quintero Gallo Hada Marina	Soltero	Manta
Heredero	80-0000000010337	Quintero Gallo Ligia Kadina	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000010336	Quintero Gallo Segundo Eloy	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000010302	Quintero Reyes Bertha Noemi	Soltero	Manta
Heredero	80-0000000010301	Quintero Reyes Blanca Nimia	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000010303	Quintero Reyes Carlos Quinto	Casado	Manta
Heredero	80-0000000010293	Quintero Reyes Waldramina	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000007156	Quinteros Reyes Dora	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000007168	Tello Quintero Eliza Betty	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000007167	Tello Quintero Hector Hugo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000007170	Tello Quintero Ruth Ofelia	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000007169	Tello Quintero Yolanda Visimisa	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : Martes, 01 de Junio de 1993

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 729 - **Folio Final:** 729

Número de Inscripción: 1.019 **Número de Repertorio:** 1.971

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 19 de Mayo de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Vendedora Sra. Genoveva Quintero Gallo, esta representada por la Sra. Hada Marina Quintero Gallo, en calidad de apoderada, vende a favor de la Sra. Nancy Margarita Macias Pacheco (casada), un terreno ubicado en la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000024704	Macias Pacheco Nancy Margarita	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000010338	Quintero Gallo Genoveva Derricci	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	5	20-Mar-1987	25	40

REGISTRO DE DEMANDAS

emanda

Inscrito el : Viernes, 26 de Enero de 2001

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 60 **- Folio Final:** 62
Número de Inscripción: 18 **Número de Repertorio:** 476
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 10 de Enero de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Terreno ubicado en la calle 13 y avenida 28 de esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000024704	Macias Pacheco Nancy Margarita	Casado	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	13-00861992	Lopez Alonzo Juana Oristelia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1019	01-Jun-1993	729	729

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Prohibición de Enajenar

Inscrito el : Miércoles, 06 de Febrero de 2008

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 91 **- Folio Final:** 95
Número de Inscripción: 40 **Número de Repertorio:** 677
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 22 de Enero de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Terreno ubicado en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabi.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	13-02247406	Moreira Macias Santo de Las Mercedes	Soltero	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Deudor	80-0000000024704	Macias Pacheco Nancy Margarita	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1019	01-Jun-1993	729	729

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2	Demandas	
		Prohibiciones Judiciales y Legales	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:48:42 del Viernes, 15 de Mayo de 2009

MARC
2009-69573

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamene.

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador .

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

Ficha Registral-Bien Inmueble

7441

Conforme a la solicitud Número: 66000, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7441:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 22 de septiembre de 2008*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Zona Camino a los Corrales, del Cantón Manta, Parroquia Manta, Superficie 13,6360 Hás.

Con los siguientes linderos y medidas:

Por el NORTE, con Municipio de Manta en 337.00 M. R N 88 00 E.

Por el SUR, Con Sixto Cedeño, en 462.00 M. R N 82 00 W..

Por el ESTE, Con Camino público en 374.00 M. R. siguiendo su trazado.

Por el OESTE, Con Simón Zambrano en 330.00 M. R N 29 00 E.

SOLVENCIA: El restante del predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2,305	30/12/2003	16,030
Compra Venta	Compraventa	690	12/03/2008	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Adjudicación**

Inscrito el : martes, 30 de diciembre de 2003

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 16,030 - **Folio Final:** 16,038

Número de Inscripción: 2,305 **Número de Repertorio:** 5,311

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de diciembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución: Quito

Fecha de Resolución: miércoles, 03 de diciembre de 2003

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Zona Camino a los Corrales del Cantón Manta, Parroquia Manta. Superficie 13,6360 hás.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-01595276	Santana Alvia Jose Manuel	Casado	Manta
Adjudicatario	13-03573149	Zambrano Flores Fausta Celestina	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 12 de marzo de 2008

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1 **- Folio Final:** 1

Número de Inscripción: 690 **Número de Repertorio:** 1,328

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de marzo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la Zona Camino a los Corrales, del Cantón Manta, Parroquia Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE (ESTE), Ciento setenta y tres metros noventa y nueve centimetros y lindera con camino público. POR ATRAS (OESTE), Ciento cuarenta metros y lindera con propiedad de Simon Zambrano. POR EL COSTADO DERECHO: (SUR), Trescientos Ochenta y siete metros ochenta y cuatro centimetros y lindera con Neyhi Jael Castro Moreno, y por el COSTADO IZQUIERDO; (NORTE), Trescientos treinta y siete metros y lindera con propiedad del Municipio de Manta.

Lote de terreno que tiene una Superficie total de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (5,636Hás).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-08494107	**Castro Moreno Miriam Esthela**	Soltero	Manta
Vendedor	13-01595276	**Santana Alvia Jose Manuel**	Casado	Manta
Vendedor	13-03573149	**Zambrano Flores Fausta Celestina**	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2305	30-dic-2003	16030	16038

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:30:50 del miércoles, 20 de mayo de 2009

MARC
2008-61358 a 2009-68709

Validez del Certificado 30 días, Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamene.

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador .

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVALUO Y CATASTRO DE MANTA.-

MIGUEL BARAHONA HOLGUIN, en el libre ejercicio de la profesión, ante usted solicito lo siguiente

Por medio de la presente solicito se me conceda el avaluó catastral del Bien inmueble de propiedad de la señora **NANCY MARGARITA MACIAS PACHECO**, que esta ubicada en la calle 13 y avenida 29 con la clave catastral numero 1091503.

Por los fines de ley.-

Abg. Miguel Barahona Holguín
Mat. 2491 CAM.

Recibido Mayo 20/02
11 55 AM

1091503

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3era de Manta

Sello $ 2.008.05 Aud.los

Nº 312

SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA.

OTORGANTES: LA ASO. DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA MUTUALISTA PICHINCHA .-

A FAVOR DE LOS SRS. NANCY MACIAS PACHECO Y FREDDY LOPEZ PINCAY.

CUANTÍA (S) INDETERMINADA

MANTA, Marzo 06 del 2.006

19770

413

Angel Rafael [illegible]
Asistente Epro. de Avalúos y Catastro
Municipal - Manta

ESCRITURA

e: 1019
n: 1.971
Junio 1:/93

de COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDADELA "NAVAL" DE LA CIUDAD DE MANTA .-

Otorgada por LA SEÑORA: GENOVEVA QUINTERO GALLO.-

a favor de LA SEÑORA: NANCY MARGARITA MACIAS PACHECO.-

POR EL PRECIO DE S/. 418.800,oo

Autorizada por la Notaria

A B O G A D A

MARIA LINA CEDEÑO RIVAS

Copia PRIMERA Registro de UNICO

DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 19 DE MAYO 1.993.-

Gráficas Gutenberg Manta 8-93 Av. 6 Calle 10 y 11 - Telf. 612 794

NUMERO: TRESCIENTOS VEINTITRES .-(323). COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDADELA "NAVAL" DE LA CIUDAD DE MANTA .--------QUE OTORGA: LA SEÑORA GENOVEVA QUINTERO GALLO .----------A FAVOR DE LA SEÑORA: NANCY MARGARITA MACIAS PACHECO .---------- POR EL PRECIO DE S/. 418.800,oo.

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dia miercoles diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y tres, ante mí; Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen: Por una parte, la señora Hada Marína Quintero Gallo, de estado civil soltera, Ejecutiva del Hogar; i, por otra parte, la señora Nancy Margarita Macías Pacheco, de estado civil casada, Estudiante; ambas comparecientes son mayores de edad, ecuatorianas, con residencia en esta Ciudad, legalmente capacitadas para contratar y obligarse, a quienes de conocerlas personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía, doy fé.- Bien instruídas en el objeto y resultados de esta escritura de "COMPRA VENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos; a excepción de la señora Hada Marina Quintero Gallo, que interviene en calidad de apoderada de la vendedora señora Genoveva Quintero Gallo, como lo expresa con la copia del Poder celebrado en la Ciudad de Manta ante el Notario señor Alcides Vélez Rivadeneira, el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, el mismo que se agrega al Protocolo como documento habilitante; con amplia libertad y conocimiento, los señores

otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una contenida en las siguientes claúsulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de Compra venta, por una parte, la señora Hada María Quintero Gallo, de estado civil soltera, interviene en calidad de apoderada de la vendedora señora Genoveva Quintero Gallo, como lo expresa con la copia del Poder celebrado ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, el mismo que se agrega al Protocolo como documento habilitante, parte esta que en adelante será llamado sencillamente el Vendedor; I, por otra parte, la señora Nancy Margarita Macias Pacheco, de estado civil casada, interviene por sus propios derechos, legalmente capacitada para aceptar esta compra, parte esta que en adelante será llamada sencillamente la Compradora .- **SEGUNDA: ANTECEDENTES** .- La señora Genoveva Quintero Gallo, expone: Que es dueña y poseedora de un terreno ubicado en la Ciudad de Manta, que adquirió mediante escritura de Partición Extrajudicial celebrad ante el Notario Primero del Cantón Montecristi, el trece de Abril de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita el veintidós de abril del mismo año de su otorgamiento; terreno adquirido con los siguientes linderos y medidas: Por el frente, Avenida Veintinueve, con Ocho Metros; Por Atrás, propiedad de herederos Quintero Reyes, con igual extensión de Ocho Metros; por el costado Derecho,

con terreno adjudicado a Ligia Kadina Quintero Gallo, con Treinta y cuatro metros ochenta y ocho centimetros;I, por el Costado Izquierdo, lote de terreno adjudicado a Magno Teofane Delgado Gallo,con treinta y cuatro metros noventa y dos centimetros,Terreno descrito que su dueña lo ha venido poseyéndo en forma pacifica, y tranquila hasta la fecha

.-**TERCERA:COMPRA VENTA** .- Con estos antecedentes anotados,la vendedora por intermedio de su apoderada tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor de la compradora señora Nancy Margarita Macias Pacheco, el terreno descrito en la claúsula segunda, con las mismas medidas, ubicación y origen pero con los linderos actuales siguientes:

Por el frente, Avenida VEINTINUEVE; POR ATRAS, Herederos Quintero Gallo; POR EL COSOTADO DERECHO:.LIGIA QUINTERO GALLO Hoy Hugo Avila; I, POR EL COSOTADO IZQUIERDO, el señor Magno Delgado, hoy Fanny Esther Rivera Delgado; cuyo dominio y posesión transfiere con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta .-**CUARTA:PRECIO:** El precio pactado de mútuo acuerdo entre los contratantes es el de "CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SUCRES "(S/. 418.800,oo, que declara dicha vendedora tenerlo recibido de contado, en dinero efectivo , a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este copncepto; así mismo declara que el solar vendido se encuentra libre de gravámen, prohibición de enajenar, hipoteca, garantia, anticresis , promesa de venta o de cualquier otro gravámen que determine

29

34,88

34,92

279.2

la antedicha Ley.-**QUINTA:ACEPTACION:**La señora Nancy Margarita Macias Pacheco, acepta la presente compra, por ser a su favor, por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo pactado mediante este contrato .- **LA DE ESTILO**.-

Usted Señor Notario, se servirá agregar todas las claúsulas que sean necesarias para dar plena validéz a esta escritura como son los deseos de los otorgantes. FIRMADO.- ABOGADA ANTONIA SEGURA._ MATRICULA # 309 del Colegio de Abogados de Manabí.- HADA MARIA QUINTERO GALLO.- NANCY MACIAS PACHECO .-(HASTA AQUI LA MINUTA).-Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabala, y Patriótico, con el certificado que se agrega,juntamente con el de avalúo comercial municipal.-En esta venta no se exige el pago del Impuesto de la Renta y su adicional, según Ley.- Me fué presentado el certificado del señor Tesorero Municipal del Cantón y del Cuerpo de Bomberos, estableciéndo que dicha vendedora no es deudora de los predios urbanos y de dicha Institución, respectivamente.- .Leída que les fué esta escritura a los señores otorgantes, por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedándo facultada la compradora para que solicite su inscripción y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto.-DOY FE. FIRMADO.------- HADA QUINTERO GALLO.-CED.#. 130039324-4.- NANCY MARGARITA MACIAS PACHECO._CED.#.130209871-8.- ABOGADA MARIA LINA CEDEÑO RIVAS NOTARIA, HAY UN SELLO. ES COPIA .- SE

COPIA

NUMERO 0 : (1.954) .-

PODER ESPECIAL : OTORGA LA SEÑORA GENOVEVA DE RICCI QUINTERO GALLO A FAVOR DE LA SEÑORA NADA MARINA QUINTERO GALLO .

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de Manta , Cabecera del cantón del mismo nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día Miércoles - Treinta de diciembre de mil novecientos noventa y dos , ante - mí , Abogado ALCIDES VÉLEZ RIVADENEIRA , Notario Público Cuarto - del Cantón , Comparece la señora GENOVEVA DE RICCI QUINTERO GALLO , de estado civil casada , por sus propios derechos y en calidad de " MANDANTE O . La compareciente es mayor de edad , de - nacionalidad ecuatoriana , domiciliada en esta ciudad de Manta , legalmente capaz para contratar . y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos Certificados - de Votación de las últimas elecciones , doy fé . Bién Instruídos del objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, a cuya proceden a celebrarla por sus propios derechos, me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo - texto es el que sigue . -SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase insertar una de PODER ESPECIAL , Contenido en las siguientes cláusulas . - PRIMERA : Intervienen , otorga y suscribe el presente Poder la señora GENOVEVA DE RICCI QUINTERO GALLO , por sus propios derechos y en calidad de " MANDANTE O PODERDANTE " .- SEGUNDA : La señora Genoveva de Ricci Quintero Gallo, manifiesta que tiene a bien dar Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su hermana la señora NADA MARINA QUINTERO GALLO , para que esta Mandataria pueda realizar la venta de un terreno que -

ABG. ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA
NOTARIO PUBLICO CUARTO DE MANTA

Las Una Fojas de este Documento estan Rubricadas por el Abg. Alcides Vélez R.

se encuentre ubicado en el Barrio Santa Martha de esta ciudad de Manta; , el mismo que está signado con el Número CINCO con una superficie de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS ,- TERCERA: Faculto a mi mandataria pueda hacer uso del presente Poder según lo señala el Artículo 43 del Código de Procedimiento Civil vigente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validéz de este contrabo . (firmado) Abogado Xavier Voelcker Chávez , Matrícula No. 575- Manabí . - Hasta aquí la minuta que los otorgantes ha ratifican lo mismo que queda elevada a escritura Pública con todo el valor legal.- Se cumplieron los preceptos legales . Y, leída esta escritura a la otorgantes en alta y clara voz, de principio a fín , aquellos se ratifican en su contenido y fírman conmigo , el Notario , en unidad de acto . Doy fé.

Genoveva de Palma.

GENOVEVA QUINTERO GALLO

C.C. No. 130127197-7

EL NOTARIO . -

SE OTORGO ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

ABOGADO
Alcides Vélez Ricaurte
NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - MANABI - ECUADOR

Ab. Alcides Vélez Ricaurte
NOTARIO CUARTO DE MANTA

(CUATRO

DOSCIENTOS SUCRES

Nº 4453

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en solar (279,20m2) perteneciente a GENOVEVA QUINTE O GALLO ubicada en la Ciudadela Naval de la Ciudad de Manta. cuyo avalúo comercial pte.cps.vta. asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOSoo/100 sucres (s/.418.800,oo)

nota.- no causa plusvalía.

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta	$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	$
Mejoras	
Diferencia Neta:	$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	$
Impuesto Causado:	
Por los primeros $	$
Por el exceso $	
TOTAL DE IMPUESTO:	$

Manta, 18 de marzo de 199 3

HERNAN MARTINEZ PANCHANA.
Director Financiero Municipal

nota.- se adjunta autorizacdn del Dt. de Planeamiento Urbano.

$ 200,oo SUCRES

Nº 1528

AUTORIZACION

Se autoriza a la señora Nancy Macías Pacheco Para que realice escritura que le vende la señora Genoveva Quintero Gallo ubicada en la avenida 29 de la Ciudadela Nava1, Parroquia Manta, con las siguiente medidas y linderos:

Frente:8m y avenida 29

Atrás:8m y Hrdros. Quintero Reyes

Costado derecho:34.88m y Hugo Avila

Costado izquierdo:34.92m y Fanny Esther Rivera Delgado

Superficie:279.20 m2

Manta mayo 20, 1993

Arq. Ricardo [illegible]
Director PP. U[illegible]

MANTA

NOTARIA PRIMERA

MIL SUCRES

Nº 1354

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesoreria Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de [illegible] *Por consiguiente se establece* [illegible] *que no* [illegible] *deudor* [illegible] *de esta Municipalidad.*

Manta, [illegible] *de 19* [illegible]

MUNICIPIO DE MANTA

Abg. Teresa Toala C.
TESORERA

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/. 23.054,oo

Manta, 18 de Marzo *de 19* 93

Comunico a usted la celebración de una escritura pública de: Compra-Venta de un Solar (279,20 m2)

ubicado en Cdla. Naval *de la Parroquia* Manta *del Cantón* Manta *que otorga* GENOVEVA QUINTERO GALLO *a favor de* NANCY MACIAS PACHECO

por el precio de S/. 418.800,oo *; y cuyo pago se efectúo, con el siguiente detalle:*

ALCABALA	Impuesto total	s/.	16.752,oo
ADICIONALES	Defensa Nacional 0.5%	"	2.094,oo
	Benef. Guayaquil 1%	"	4.188.oo

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN s/. 23.054,oo

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Nº 08247

Valor $ 1.500

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:

A Petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

GENOVEVA QUINTERO GALLO.

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, febrero 2 de 1993 *de 19*

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Ing. Eliz...

TESORERA DEL CC. BB. M.

FANNY CORDOVA B.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN OCHO -FOJAS UTILES.-

NOTARIA PRIMERA

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD X CANTON MANTA X

CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Compraventa, que antecede queda legalmente inscrita bajo el # 1.019 del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General # 1.971 en esta fecha.

Manta, Junio 1o. de 1993

(f) Dr. Patricio [illegible]
Registrador de la Propiedad
CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA

MUNICIPALIDAD DE MANTA

DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO Nº 0059

De: Teddy F. Menchaca C. C.C. # 1091503

Para: Sra. Maria Angelica Area Total: 336

Solicitante: Perímetro: 100

Fecha de Informe: 6-Enero-98 Long. de Frente: 10

Fecha de Inspección: 6-Enero-98 N° de esquinas: 0

Ubicación:

ASUNTO:

1.- Ingreso a Catastro ☐	**8.-** Afectación ☐
2.- Cambio de Dominio ☐	**9.-** Expropiación ☐
3.- Desmembración ☐	**10.-** Donación ☐
4.- Unificación ☐	**11.-** Prescripción Adquisitiva ☐
5.- Tercera Edad ☐	**12.-** Año (s) a liquidar ☐
6.- Propiedad Horizontal ☐	**13.-** Otros Servicios ☐
7.- Hipoteca ☐	

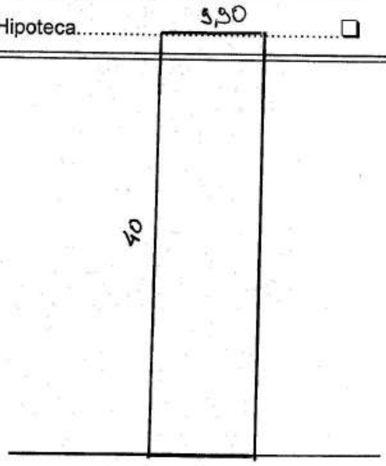

ESCALA

Realizada la inspección con el (los) interesado (s), se pudo determinar lo siguiente:
Medidas y linderos del terreno

Frente:	~~Avenida~~ 9,30	C.C. #	Avenida
Atrás:	9,30	C.C. #	1091501
Costado Izquierdo:	40	C.C. #	1091502
Costado Derecho:	40	C.C. #	1091504

OBSERVACION:

Inspector Responsable | Inspección Realizada | Visto Bueno

19770

413

Angel Rafael ... Jefe
Avalúos y Catastro
Municipal - Manta

11'653.538

ESCRITURA

e: 1.019
R: 1.971
Junio 1:193

de COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDADELA "NAVAL" DE LA CIUDAD DE MANTA .-

Otorgada por LA SEÑORA: GENOVEVA QUINTERO GALLO.-

a favor de LA SEÑORA: NANCY MARGARITA MACIAS PACHECO.-

POR EL PRECIO DE S/. 418.800,oo

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

MARIA LINA CEDEÑO RIVAS

Copia PRIMERA *Registro de* UNICO

DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 19 DE MAYO 1.993.-

Gráficas Gutenberg Manta 5-93 Av. 6 Calle 10 y 11 - Telf. 612 794

NUMERO: TRESCIENTOS VEINTITRES .-(323). COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDADELA "NAVAL" DE LA CIUDAD DE MANTA .-------QUE OTORGA: LA SEÑORA GENOVEVA QUINTERO GALLO .---------------A FAVOR DE LA SEÑORA: NANCY MARGARITA MACIAS PACHECO .----------- POR EL PRECIO DE S/. 418.800,oo.

.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dia miercoles diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y tres, ante mí, Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen: Por una parte, la señora Hada Marína Quintero Gallo, de estado civil soltera, Ejecutiva del Hogar; i, por otra parte, la señora Nancy Margarita Macías Pacheco, de estado civil casada, Estudiante; ambas comparecientes son mayores de edad, ecuatorianas, con residencia en esta Ciudad, legalmente capacitadas para contratar y obligarse, a quienes de conocerlas personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía, doy fe. Bien instruídas en el objeto y resultados de esta escritura de "COMPRA VENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos; a excepción de la señora Hada Marína Quintero Gallo, que interviene en calidad de apoderada de la vendedora señora Genoveva Quintero Gallo, como lo expresa con la copia del Poder celebrado en la Ciudad de Manta ante el Notario señor Alcides Vélez Rivadeneira, el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, el mismo que se agrega al Protocolo como documento habilitante; con amplia libertad y conocimiento, los señores

NOTARIA PRIMERA

otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una contenida en las siguientes claúsulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de Compra venta, por una parte, la señora Hada María Quintero Gallo, de estado civil soltera, interviene en calidad de apoderada de la vendedora señora Genoveva Quintero Gallo, como lo expresa con la copia del Poder celebrado ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, el mismo que se agrega al Protocolo como documento habilitante, parte esta que en adelante será llamado sencillamente el Vendedor; I, por otra parte la señora Nancy Margarita Macias Pacheco, de estado civil casada, interviene por sus propios derechos, legalmente capacitada para aceptar esta compra, parte esta que en adelante será llamada sencillamente la Compradora. **SEGUNDA: ANTECEDENTES** .- La señora Genoveva Quintero Gallo, expone: Que es dueña y poseedora de un terreno ubicado en la Ciudad de Manta, que adquirió mediante escritura de Partición Extrajudicial celebrad ante el Notario Primero del Cantón Montecristi, el trece de Abril de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita el veintidós de abril del mismo año de su otorgamiento; terreno adquirido con los siguientes linderos y medidas: Por el frente, Avenida Veintinueve, con Ocho Metros; Por Atrás, propiedad de herederos Quintero Reyes, con igual extensión de Ocho Metros; por el costado Derecho,

con terreno adjudicado a Ligia Nadina Quintero Gallo, con Treinta y cuatro metros ochenta y ocho centimetros;I, por el Costado Izquierdo, lote de terreno adjudicado a Magno Teofano Delgado Gallo,con treinta y cuatro metros noventa y dos centimetros,Terreno descrito que su dueña lo ha venido poseyéndo en forma pacifica, y tranquila hasta la fecha

AGA TERCERA:COMPRA VENTA .- Con estos antecedentes anotados,la vendedora por intermedio de su apoderada tiene a bien dar CUARTA:Venta real y perpetua enajenación en favor de la compradora señora Nancy Margarita Macias Pacheco, el terreno descrito en la claúsula segunda, con las mismas medidas, ubicación y origen pero con los linderos actuales siguientes: Por el frente, Avenida VEINTINUEVE; POR ATRAS, Herederos Quintero Gallo; POR EL COSOTADO DERECHO:.LIGIA QUINTERO GALLO, Hoy Hugo Avila; I, POR EL COSOTADO IZQUIERDO, el señor Magno Delgado, hoy Fanny Esther Rivera Delgado; cuyo dominio y posesión transfiere con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta .-CUARTA:PRECIO: El precio pactado de mútuo acuerdo entre los contratantes es el de "CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SUCRES "(S/. 418.800,oo, que declara dicha vendedora tenerlo recibido de contado, en dinero efectivo, a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este copncepto; así mismo declara que el solar vendido se encuentra libre de gravámen, prohibición de enajenar, hipoteca, garantia, antiqresis , promesa de venta o de cualquier otro gravámen que determine

la antedicha Ley.-**QUINTA:ACEPTACION:** La señora Nancy Margarita Macías Pacheco, acepta la presente compra, por ser a su favor, por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo pactado mediante este contrato .- **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validéz a esta escritura como son los deseos de los otorgantes.- FIRMADO, ABOGADA ANTONIA SEGURA._ MATRICULA # 309 del Colégio de Abogados de Manabí.- HADA MARIA QUINTERO GALLO.- NANCY MACIAS PACHECO .-(HASTA AQUI LA MINUTA).-Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabala, y Patriótico, con el certificado que se agrega, juntamente con el de avalúo comercial municipal.- En esta venta no se exige el pago del Impuesto de la Renta y su adicional, según Ley.- Me fué presentado el certificado del señor Tesorero Municipal del Cantón y del Cuerpo de Bomberos, estableciéndo que dicha vendedora no es deudora de los predios urbanos y de dicha institución, respectivamente.- .Leída que les fué esta escritura a los señores otorgantes, por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedándo facultada la compradora para que solicite su inscripción y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto.-DOY FE.-FIRMADO.- HADA QUINTERO GALLO.-CED.#. 130039324-4v- NANCY MARGARITA MACIAS PACHECO._CED.#.130209871-8.- ABOGADA MARIA LINA CEDEÑO RIVAS NOTARIA, HAY UN SELLO. ES COPIA.- SE

COPIA

NUMER O ; (1.954) .-

PODER ESPECIAL : OTORGA LA SEÑORA GENOVEVA DE RICCI QUINTERO GALLO A FAVOR DE LA SEÑORA NADA MARINA QUINTERO GALLO .

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de Manta , Cabecera del cantón del mismo nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día Miércoles - Treinta de diciembre de mil novecientos noventa y dos , ante - mí , Abogado ALCIDES VÉLEZ RIVADENEIRA , Notario Público Cuarto - del Cantón , Comparece la señora GENOVEVA DE RICCI QUINTERO GALLO , de estado civil casada , por sus propios derechos y en calidad de " MANDANTE " . La compareciente es mayor de edad , de - nacionalidad ecuatoriana , domiciliada en esta ciudad de Manta , legalmente capaz para contratar , y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos Certificados - de Votación de las últimas elecciones , doy fé . Bien Instruídos - del objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, a - la cual proceden a celebrarla por sus propios derechos, me entre - ga una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo - texto es el que sigue . - SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase insertar una de PODER ESPECIAL , Contenida en las siguientes cláusulas . - PRIMERA : Intervienen , otorga y suscribe el presente Poder la señora GENOVEVA DE RICCI QUINTERO GALLO , por sus propios derechos y en calidad de " MANDANTE O PODERDANTE " .- SEGUNDA : La señora Genoveva de Ricci Quintero Gallo, manifiesta que tiene a bien dar Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su hermana la señora NADA MARINA QUINTERO GALLO , para que esta Mandataria pueda realizar la venta de un terreno que -

ABG. ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA
NOTARIO PUBLICO CUARTO DE MANTA

Las Una Fojas de este Documento estan Rubricadas por el Abg. Alcides Vélez R.

se encuentra ubicado en el Barrio Santa Martha de esta ciudad de Manta; y el mismo que está signado con el Número CINCO con una superficie de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: Faculto a mi mandataria pueda hacer uso del presente Poder según lo señala el Artículo 43 del Código de Procedimiento Civil vigente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validéz de este contrabo. (firmado) Abogado Xavier Voelcker Chávez, Matrícula No. 575- Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes ha ratifican la misma que queda elevada a escritura Pública con todo el valor legal.- Se cumplieron los preceptos legales. Y, leída esta escritura a la otorgantes en alta y clara voz, de principio a fin, aquellos se ratifican en su contenido y fírman conmigo, el Notario, en unidad de acto. Doy fé.

Genovera de Palma.

GENOVEVA QUINTERO GALLO

C.C. No. 130127197-7

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

ABOGADO
Alcides Vélez Rivadeneira
NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - MANABI - ECUADOR

Ab. Alcides Vélez Rivadeneira
NOTARIO CUARTO DE MANTA

(CUATRO

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en solar (279,20m2) perteneciente a GENOVEVA QUINTE O GALLO ubicada en la Ciudadela Naval de la Ciudad de Manta. cuyo avalúo comercial pte.ops.vta. asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOSoo/100 sucres (s/.418.800,oo)

nota.- no cause plusvalía.

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta	$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	$
Mejoras	
Diferencia Neta:	$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	$
Impuesto Causado:	
Por los primeros $	$
Por el exceso $	
TOTAL DE IMPUESTO:	$

Manta, 18 de marzo de 199 3

HERNAN MARTINEZ PANCHANA.
Director Financiero Municipal

nota.- se adjunta autorizacón del Dt. de Planeamiento urbano.

CRES

28

AUTORIZACION

Se autoriza a la señora Nancy Macías Pacheco para que realice escritura que le vende la señora Genoveva Quintero Gallo ubicada en la avenida 29 de la Ciudadela Nava, Parroquia Manta, con las siguiente medidas y linderos:

Frente:8m y avenida 29

Atrás:8m y Hrdros. Quintero Reyes

Costado derecho:34.88m y Hugo Avila

Costado izquierdo:34.92m y Fanny Esther Rivera Delgado

Superficie:279.20 m2

Manta mayo 20, 1993

Arq. Ricardo [illegible]
Director PP. [illegible]

GOBIERNO MUNICIPAL DE MANTA

Concejo Cantón Manta

RES

54

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesoreria Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de GENOVEVA QUINTERO CALLO: X=X=[illegible] *Por consiguiente se establece* X=X=[illegible] *que no* ES *deudor* A *de esta Municipalidad.*

Manta, [illegible] *de 19* [illegible].

MUNICIPIO DE MANTA
Abg. Teresa Toala C.
TESORERA

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/. 23.054,oo

Manta, 18 de Marzo *de 19* 93

Comunico a usted la celebración de *escritura pública de:* Compra-Venta de un Solar (279,20 m2) *ubicado en* Cdla. Naval *de la Parroquia* Manta *del Cantón* Manta *que otorga* GENOVEVA QUINTERO CALLO *a favor* NANCY MACIAS PACHECO *precio de* S/. 418.800,oo *; y cuyo pago se efectúa, con el siguiente detalle:*

ALCABALA	*Impuesto total*		*s/.*	16.752,oo
ADICIONALES	*Defensa Nacional*	0.5%	"	2.094,oo
	Benef. Guayaquil	1%	"	4.188.oo
			"	
			"	
			"	
			"	

I. MUNICIPIO DE MANTA
Manuel [illegible]
JEFE RECAUDADOR

TESORERO MUNICIPAL *SUMAN s/.* 23.054,oo

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN OCHO.-FOJAS UTILES.-

NOTARIA PRIMERA

CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Compraventa, antecede queda legalmente inscrita bajo el # 1.019 del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General # 1.97[illegible] en esta fecha.

Manta, Junio 1o. de 1993

(f) Dr. Patricio Garcia D.
Registrador de la Propiedad
CANTON MANTA